

Madrid, 09 de enero de 2025

AP67 SOCIMI, S.A. (en adelante la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

COMUNICACION DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

A 31 de diciembre de 2024, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del Capital Social de AP67 SOCIMI, S.A., son:

Accionistas de la Sociedad con participación directa o indirecta	Participación directa	Participación indirecta	Total Participación directa e indirecta
Álvaro Rubio Garzón	39,07%	3,80%	42,87%
Francisco Escudero López	25,75%	2,56%	28,31%
Bentota Investments, S.A.	5,40%	-	5,40%
Aya Gestión y Arquitectura, S.L.	6,03%	-	6,03%
Agencia Saf de Inversiones y Gestion, S.L.	11,67%	-	11,67%
Total	87,93%	6,36%	

- *D. Alvaro Rubio Garzón es propietario del 57,50% de AYA GESTION Y ARQUITECTURA, S.L., que es titular directo del 6,03% de las acciones de la Compañía; y es propietario del 52,541% de LEGATRAS, S.L., que es titular directo del 0,64% de las acciones de la compañía.*
- *D. Francisco Escudero López es propietario del 42,50% de AYA GESTION Y ARQUITECTURA, S.L., que es titular directo del 6,03% de las acciones de la Compañía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.